



Datos del/la Solicitante

Nombre y Apellidos		
DNI o NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

Nº Expediente

Registro

Representado/a por

Nombre y Apellidos		
DNI o NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

EXPONE que, habiendo hecho efectivo el recibo/liquidación nº. _____ , del ejercicio de _____ correspondiente a:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. (1)
- Impuesto sobre Actividades Económicas. (2)
- Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público con Vados y Reservas de Aparcamiento Exclusivo. (3)

Y, habiendo presentado declaración de baja con fecha _____, **SOLICITO**, mediante este escrito, la devolución del importe de la parte proporcional de la cuota satisfecha que resulte de la aplicación del prorrateo trimestral establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE REALIZARÁ EL INGRESO MEDIANTE TRANSFERENCIA

IBAN:

País	D.C.	Entidad	Sucursal	Número de la cuenta													

En Aranjuez, a _____

Firma,

Ilustrísima Señora Alcaldesa del Real Sitio y Villa de Aranjuez



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE TRIBUTOS

Modelo

162

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 21/02/2014

REQUISITOS/DOCUMENTACION:

1. Para la devolución de recibos o liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, deberá presentar, junto con este escrito, fotocopia del recibo/liquidación objeto de devolución y fotocopia de la declaración de baja definitiva o baja temporal por sustracción presentada ante la Jefatura de Tráfico.
2. Para la devolución de recibos o liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas, deberá presentar, junto con este escrito, fotocopia del recibo/liquidación objeto de devolución y fotocopia de la declaración de baja presentada ante la Agencia Estatal Tributaria.
3. Para la devolución de recibos o liquidaciones de la Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público con Vados y Reservas de Aparcamientos Exclusivo, deberá presentar, junto con este escrito, fotocopia del recibo/liquidación objeto de devolución y fotocopia de la declaración de baja presentada ante el Ilmo. Ayuntamiento.

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

1. Presentación de la solicitud y demás documentos en un Registro Oficial¹.
2. Informe del Jefe de los Servicios Tributarios.
3. Decreto del Concejale Delegado de Hacienda.
4. Notificación al interesado y abono por transferencia si corresponde.
5. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con la departamento tramitador anteriormente indicado, ya sea presencialmente en la Calle Stuart nº 79, telefónicamente en el 91 809 03 60, o a través del correo electrónico rentas@aranjuez.es.

CONTROL DE CALIDAD:

Por favor, ayúdenos a mejorar el servicio que le ofrecemos tachando lo que proceda.

SI	NO	El impreso está redactado en un lenguaje claro y sencillo.
SI	NO	El impreso es difícil de cumplimentar
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla la documentación a presentar.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla los pasos a seguir.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla donde acudir para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento.

Muchas gracias por su colaboración.

¹ En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart nº 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo) y en Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero, o cualquier otro organismo público adherido al Convenio de Ventanilla Única.